



DECRETO

Expediente n°: 4/2025

Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria

Fecha de iniciación: 29/01/2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **29/01/2025, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente 4944/2020. Segundo proceso de Concesiones Administrativa de Parcelas en el Cementerio Municipal de Fuente Álamo.
5	Expediente 4540/2023. Modificación Mesa de Contratación Permanente Alcaldía y Junta de Gobierno Local
6	Expediente 5956/2018. Designación representante municipal en la Entidad Urbanística de Compensación de la Unidad de Ejecución de la Actuación Única del Plan Parcial Las Palmeras de Fuente Álamo y su Junta de Compensación.
7	Expediente 987/2024. Aprobación de la Certificación de obras num. 7 de las obras de Rehabilitación Integral de la Casa de Cultura de Balsapintada, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
8	Expediente 2049/2024. Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de Ampliación de la Red de saneamiento Municipal en los Parajes de Los Pérez y Los Pulidos del T.M. de Fuente Álamo (Murcia), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU
9	Expediente 6421/2024. Aprobación del expediente de contratación de las obras de Remodelación y Mejora de

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/ValidacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

2025-105 27/01/2025

27/01/2025

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.js?entidad=30021>

001471cf790c1b00e8507e909b010e182

Documento firmado por:

JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA

Cargo:

Alcaldesa

Fecha/hora:

27/01/2025 14:24